



*Juzgado Promiscuo Municipal de Sotar, Cauca*

**AUTO INTERLOCUTORIO No. 086**

Demandantes: OCTAVIO ANACONA ANACONA Y OTRA  
Demandados: HROS. CTE. EDUARDO ALEGRIA COLLAZOS Y OTROS  
Proceso No.: 2022-00009-00

Sotar, Cauca, diecinueve (19) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

**CONSIDERACIONES**

En atencin a que la diligencia de inspeccin judicial realizada el da 01 de abril de 2024 tuvo que suspenderse a efectos de ubicar la servidumbre activa y pasiva que afecta el predio identificado con la matrcula inmobiliaria 120-117015, denominado "El Higuern", de conformidad con lo consignado en la Escritura Pblica nmero 1590 de fecha 30 de diciembre 1960 y que se ve reflejado en las anotaciones 2 y 3 del certificado de tradicin del referido predio; este Despacho Judicial programar fecha y hora para la reanudacin de la diligencia de inspeccin judicial en el presente proceso.

De igual manera, este Juzgado solicitar a la parte demandante para que concurra a la reanudacin de la diligencia de Inspeccin judicial en compana del topgrafo JORGE ENRIQUE MENDEZ MUOZ, persona que realiz el dictamen sobre la modificacin de la servidumbre de trnsito, as como tambin, se solicitar la comparecencia de la ingeniera VILMA DUYNAMOVIC GARCIA, quien fue designada como perito en el presente proceso con objeto de que presten apoyo para la ubicacin de la aludida servidumbre.

Por lo expuesto, el JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SOTAR, CAUCA,

**RESUELVE:**

**PRIMERO.-** SEALAR como fecha para la reanudacin de la realizacin de la diligencia de inspeccin judicial prevista en el artculo 376 del C.G.P., en el presente proceso, el da viernes diez (10) de mayo de dos mil veinticuatro (2024), a las ocho y treinta de la maana (08:30 a.m.), con objeto de ubicar la servidumbre activa y pasiva que afecta el predio identificado con la matrcula inmobiliaria 120-117015, denominado "El Higuern", de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente provedo.

**SEGUNDO.-** SOLICITAR la comparecencia del topgrafo JORGE ENRIQUE MENDEZ MUOZ, persona que realiz el dictamen sobre la modificacin de la servidumbre de trnsito y de la ingeniera VILMA DUYNAMOVIC GARCIA, quien fue designada como perito en el presente proceso, con objeto de que presten apoyo para la ubicacin de la aludida servidumbre.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.**

El Juez,

**GUSTAVO ADOLFO MOSQUERA ROJAS**